



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 11 de noviembre de 2011

EXP-EXA N° 8.773/2011

RESCD-EXA: N° 807 / 2011

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir once (11) cargos de Tutores Estudiantes, para desempeñarse en el Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2012;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res – CS – 409/11, se aprobó el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2012, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, está organizando cursos de capacitación, a dictarse en el próximo mes de diciembre, destinado al personal que se desempeñará en el CIU – 2012, por lo que es conveniente realizar la presente convocatoria con carácter de urgente.

Que según consta a fs. 11, se cuenta con despacho favorable de Comisión de Docencia e Investigación y en virtud del mismo, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/11/11 aprueba, por mayoría, realizar la convocatoria, con las especificaciones y Comisión Asesora propuesta por la Comisión Permanente de Ingreso.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes y Entrevista, once (11) cargos de Tutores Estudiantiles, para desempeñarse en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2012, con una retribución fija de setecientos pesos (\$700) mensuales y una carga horaria semanal de veinte (20) horas.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será desde el momento de la designación y por el término de dos (2) meses: desde 15 hasta el 31 de diciembre de 2.011 y desde el 1º de febrero hasta el 15 de marzo de 2.012.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil de los postulantes a los cargos que se refiere el Art. 1º, es el que se detalla a continuación:

- Ser alumno regular de carreras de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Tener el 40% de la carrera universitaria aprobada.
- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el ingreso a la Universidad.
- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Universidad.
- Poseer –preferentemente- conocimientos básicos de herramientas informáticas.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.. -2-

RESCD-EXA: N° 807 / 2011

ARTÍCULO 4°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Esp. Mónica Barberá • E.U. Maiver W. Villena • Esp. Leonor Irene Bumalén 	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Walter Alberto Garzón • Lic. Dante Domínguez • Prof. Mirta Velásquez

ARTÍCULO 5°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6°: Fijar el siguiente cronograma, en función a lo dispuesto en Res. CS N° 519/10, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 15 al 18 de noviembre de 2.011

INSCRIPCIONES: 21 al 24 de noviembre de 2.011

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 24 de noviembre de 2.011 a Hs. 12,00

PUBLICACION DE ASPIRANTES: 25 de noviembre de 2.011

RECUSACIONES o IMPUGNACIONES: 29 de noviembre de 2011.

EVALUACIÓN: 30 de noviembre de 2011 a partir de horas 09,00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, fijado por esa dependencia, de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Estado Curricular Actualizado, un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 7°: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, que se estipula en la Res. C.S. N° 409/11.

ARTICULO 8°: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en las designaciones que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 403/11.

ARTICULO 9°: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica de esta Facultad, a la Dirección de Mesa de Entradas y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE

DDN

mpc

MARIA TERESA MONTERO LARICÓN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA